



HORARIO DEL DEPARTAMENTO LABORAL DURANTE EL ESTADO DE ALARMA

Tras el impacto de la declaración del estado de alarma y las consecuencias laborales y de toda índole provocadas por la misma y al objeto de tratar de recuperar la normalidad en nuestros horarios de trabajo, queremos informarles que este Departamento Laboral estará a su disposición con el siguiente horario de atención, mientras persista el estado de alarma:

LUNES A JUEVES: MAÑANAS DE 8,30 HORAS A 14,00 HORAS.

TARDES: DE 15,00 HORAS A 19,00 HORAS.

VIERNES: MAÑANAS DE 8,30 HORAS A 15,00 HORAS.

Es nuestra intención prestarles el mejor servicio en estas difíciles circunstancias por las que atravesamos, por ello indicándoles que la atención telefónica estará operativa desde las 8,30 horas hasta las 14,00 horas en horario de mañana y en el de tarde desde las 15,00 horas hasta las 18,00 horas.

Finalmente, les agradeceríamos que los movimientos e incidencias que deban comunicarnos nos sean informadas con el tiempo suficiente permitiéndonos gestionar las mismas dentro del plazo legal exigido; especialmente los Viernes, en los que nuestro servicio se concentra únicamente en el horario de mañana, precisando que aquellas incidencias/movimientos que debamos gestionar nos sean informadas hasta las 14,00 horas, disponiendo de un margen de 1 hora para gestionarlas.

Por último, remitirles nuestro ánimo para afrontar la complicada situación en la que todos nos vemos inmersos, agradecerles la confianza que nos depositan y garantizarles que, todo el personal de este Despacho, está a su disposición para prestarles todo nuestro apoyo y servicio.

En Elche, a 22 de Abril 2020.